

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., quince (15) de mayo de Dos Mil Veintitrés (2023).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2022 - 00110 - 00 (C. No. 3 – Ejecutivo Acumulado)

De acuerdo con el acta del 16/01/2023 (Pdf. 06 C. No. 3), para todos los efectos legales, téngase en cuenta que el demandado RENE MAURICIO SALAMANCA CAMELO, se notificó de manera personal del auto que libró mandamiento de pago acumulado de fecha 07/10/2022 (Pdf. 02 C No. 3.), quien dentro del término legalmente conferido para que ejerciera su derecho a la defensa, guardó silencio.

NOTIFIQUESE(5),

Estado No.19 del 16/05/2023 Andrea
Paola Fajardo Hernández Secretaria

MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN

LA JUEZ

Firmado Por:
Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4db8218e07b20558c7df8b79f88ba96a72bd068e38d191838bd598915a3c9b02**

Documento generado en 15/05/2023 02:27:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>